



BARANOA, (5) CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2019-00175-00

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A. 8902007567

DEMANDADO: AURELIANO ARCON DE LA HOZ CC 7477056

ASUNTO: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y COSTAS

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual se realizó el traslado de la liquidación del crédito de memorial allegado a través de correo electrónico en fecha agosto 4 de 2022: aconde@asesoriasjuridicasjj.com, corriéndose traslado de la liquidación del crédito y costas el 16 de agosto de 2022. Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA. (5) CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto y constatado el informe secretarial, procede el despacho a revisar el expediente observando que el día 4 de agosto de 2022, la parte ejecutante presentó la respectiva liquidación del crédito, por tal motivo se corrió traslado a las partes de la liquidación del crédito y costas por el término de tres días, en el microsítio de la rama judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/77>, tal como se puede evidenciar a continuación;

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO
FIJACION EN LISTA ARTICULO - 110 DEL C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE FIJACIÓN	DURACIÓN FIJACIÓN	TRASLADO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	248-2019	BANCO CAJA SOCIAL	JUAN CARLOS PEÑARANDA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	AGOSTO 16 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	175-2019	BANCO PICHINCHA	AURELIANO ARCON DE LA HOZ	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	AGOSTO 16 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	115-2020	COOPERATIVA SERVIMULTICOOP	AMIRA TEJEDA Y/O	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	AGOSTO 16 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	207-2021	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS OÑORO	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	AGOSTO 16 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	012-2022	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO DE LA CRUZ	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	AGOSTO 16 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	445-2016	COOPERATIVA COOCREAFAM	JULIO ARAUJO	TRASLADO LIQUIDACION ADICIONAL	AGOSTO 16 -2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	209-2021	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN ESCORCIA	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	AGOSTO 16 -2022	1 DIA	3 DIAS

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a la aprobación de conformidad a lo previsto en los Arts. 446 del C.G.P. y 366 del C.G.P.,

En consecuencia, el Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante de conformidad con el art. 446 del C.G.P.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA- ATLÁNTICO.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 93 que se fija en el microsítio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha. Baranoa; 06 de septiembre del 2022.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria